



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 12941

PARRAL, **10** Mar 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **LUZ DANICSA ACEVEDO ORTIZ**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
1	03.03.2014.	03.03.2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo,
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
(SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

ACEVEDO Apellido Paterno	ORTIZ Apellido Materno	LUZ DANICSA Nombres
18.559.283-9 R.U.T.	Grado	
ADMINISTRACION Y FINANZAS Dirección	ADQUISICIONES Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2014.-

Días hábiles solicitados: 1 día

A contar desde el: 03-03-2014

hasta el: 03-03-2014

Días pendientes: 14 días

SERÉ REEMPLAZADO POR: ROSA VILLALOBOS ORTEGA


Rosa Villalobos Ortega
Vº Bº Jefe Directo

Luz Danic
Firma Funcionario

[Firma]
Vº Bº Unidad Personal

Parral, 28-02-2014